

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 22 de JULIO de 2016

DECRETO EXENTO Nº 2656 /
VISTOS

OFICINA DE PARTE
A Municipalidad de San Pablo

25 JUL 2016

REXIBIDO

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº 226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.
5. Por Decreto Exento Nº 2624 de fecha 21 de Julio del 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT 99.061.000-2 la suma de \$1.668.299.- (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos). Por concepto de contrato, pago primera cuota de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles de la I. Municipalidad de San Pablo. Se adjunta detalle:

FECHA DE EMISION	Nº FACTURA	Nº POLIZA	MONTO
05-07-2016	3273350	6492806	120.393
05-07-2016	3273351	6492808	74.789
05-07-2016	3273352	20184438	1.370.965
05-07-2016	3273353	6497141	70.881
05-07-2016	3273354	24022326	31.271

TOTAL

\$ 1.668.299

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
V°B° SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/MMS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia



OMAR ALVARADO AGÜERO
V°B° ALCALDE
COMUNA SAN PABLO